

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Divisorio
DEMANDANTE	Rafael Ángel Pérez Arboleda
DEMANDADOS	Tobías de Jesús Pérez Arboleda y otros
RADICADO	05001 31 03 008 2010 – 00433 00
DECISIÓN	Incorpora Comisorio Diligenciado

Medellín, veinte (20) de octubre mil veintiuno (2021)

Se incorpora a foliatura, el Despacho Comisorio No. 16 del 10 de noviembre de 2020, debidamente diligenciado por la **Inspección de Permanencia Tres-Turno Tres de Medellín**, el 20 de marzo de 2021, respecto a la entrega del bien inmueble objeto de venta en pública subasta, al adjudicatario, señor **Uriel de Jesús Campusano Sierra**, inmueble ubicado en la Calle 30 No. 82-37, identificado con la M.I. No. 001-683762.

Una vez se acredite la inscripción del remate, se procederá a dictar sentencia de distribución.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 163 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 21 de OCTUBRE de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8fcf2e5d92f3eb2423d2caff88dffd4b12eb7d33d3cc2aeec74c0e57b9d290e2

Documento generado en 20/10/2021 01:56:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>